



NPS:A014

PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS para el USO SEGURO del CUARTO de CÉLULAS del IIB

(Manipulación en origen – Transporte - Ingreso y Desecho de
Materiales Biológicos)

1. Objeto y Alcance
2. Política y Principios
3. Comité de Bioseguridad
4. Organigrama
5. Formularios
6. Manual de Bioseguridad IIB

1. OBJETO Y ALCANCE

Objeto

El **objeto** es la **redacción e implementación de procedimientos** de trabajo tendientes a minimizar o eliminar el riesgo biológico en ocasión del uso del CUARTO DE CÉLULAS, como ambiente laboral dependiente del IIB.

Alcance

La implementación de los **Procedimientos** será de **aplicación obligatoria** para **todos los usuarios** del Cuarto de Células.

2. POLÍTICA Y PRINCIPIOS

Política

-Contribuir a proteger a los trabajadores contra los **Agentes de Riesgos Biológicos**, y a prevenir las lesiones, enfermedades, dolencias, incidentes y accidentes relacionados con el trabajo.

-Tomar como directrices y marcos de redacción a los siguientes trabajos: “Manual de Bioseguridad en El Laboratorio” [Tercera edición OMS]. – “Niveles de Bioseguridad en Microbiología” [Norma IRAM 80059]. – “Bioseguridad en Laboratorios de Microbiología y Biomedicina” [CDC NIH 4th Edition].

-Capacitar al personal sobre **Prácticas y Técnicas de Laboratorio**. Considerando que el Director o la persona a cargo del laboratorio es responsable de brindar u organizar la capacitación adecuada.

Política de ingreso del material biológico:

En función de la clasificación **Tipo I** del **Nivel de Bioseguridad** de nuestro Laboratorio:

Ningún material biológico podrá ingresar al Cuarto de Células del IIB sin la documental completa referida en el ANEXO 1

- Nota de Solicitud para el uso del Cuarto de Células
- Constancia de Inocuidad del material a ingresar
- Hojas MSDS de los materiales a ingresar

La constancia de inocuidad del material a ingresar (formulario A2), debe estar avalada por un organismo oficial competente y/o por el Director de la Institución Habilitada para trabajar con el tipo de muestra a manipular en el cuarto de células.

Principios Para asegurar la coherencia entre las recomendaciones elaboradas y las normativas oficiales específicas que se elaboren en un futuro, las presentes propuestas poseerán la suficiente flexibilidad para permitir su aplicación de manera sencilla.



3. COMITÉ DE BIOSEGURIDAD

Integrantes:

Área	Apellido y Nombre	Cargo
IIB	Dr. Daleo Gustavo	Director
	Dra. Guevara Gabriela	Ministro responsable
	Dra. Césari Andrea	Ministro responsable
	Dra. Silveyra Ximena	Ministro responsable
	Dr. Paggi Roberto	CSeH
	Dra. Tonón Claudia	CSeH
	Dra. Regente Mariana	CSeH
	Dra. Pagnussat Gabriela	CSeH
	Dra. Feldman Mariana	CSeH
	Dr. Garcia Mata Carlos	CSeH
	Dra. Mendieta Julieta	CSeH
	Dr. Arjen Ten Have	CSeH
Seguridad e Higiene CCT -CONICET	Lic. Pita Raúl	Responsable del Servicio Externo HyST
Seguridad e Higiene UNMdP	Ing. Escudé Horacio	Responsable del Servicio Interno HyST

Funciones

Son funciones del Comité:

- Asesorar y certificar, en su caso, los protocolos o reglamentos de trabajo, de cualquier actividad, docente o de investigación, en la que se utilice material biológico y/o OMG incluyendo planes de emergencia.
- Supervisar las condiciones, así como la adecuada formación del personal expuesto y el cumplimiento del reglamento de funcionamiento (normas de acceso a las instalaciones, manipulación y transporte de material, señalización de instalaciones...).
- Formar e informar al personal expuesto, sobre planes de emergencias, evacuación, y nivel de bioseguridad requerido para cada actividad docente o investigadora que requiera el uso de cualquier agente biológico, material biológico, y/o OMG.
- Velar por que existan registros de uso de las instalaciones con información sobre las actividades realizadas, el responsable de la instalación, el trabajo en marcha, el personal autorizado para trabajar en esas instalaciones, el personal externo que puede acceder a las mismas, y todos aquellos datos que se consideren de interés para el trabajo con agentes biológicos, material biológico, y su uso seguro.

Periodicidad de reuniones

Las reuniones ordinarias del Comité de Bioseguridad se realizarán bimestralmente.

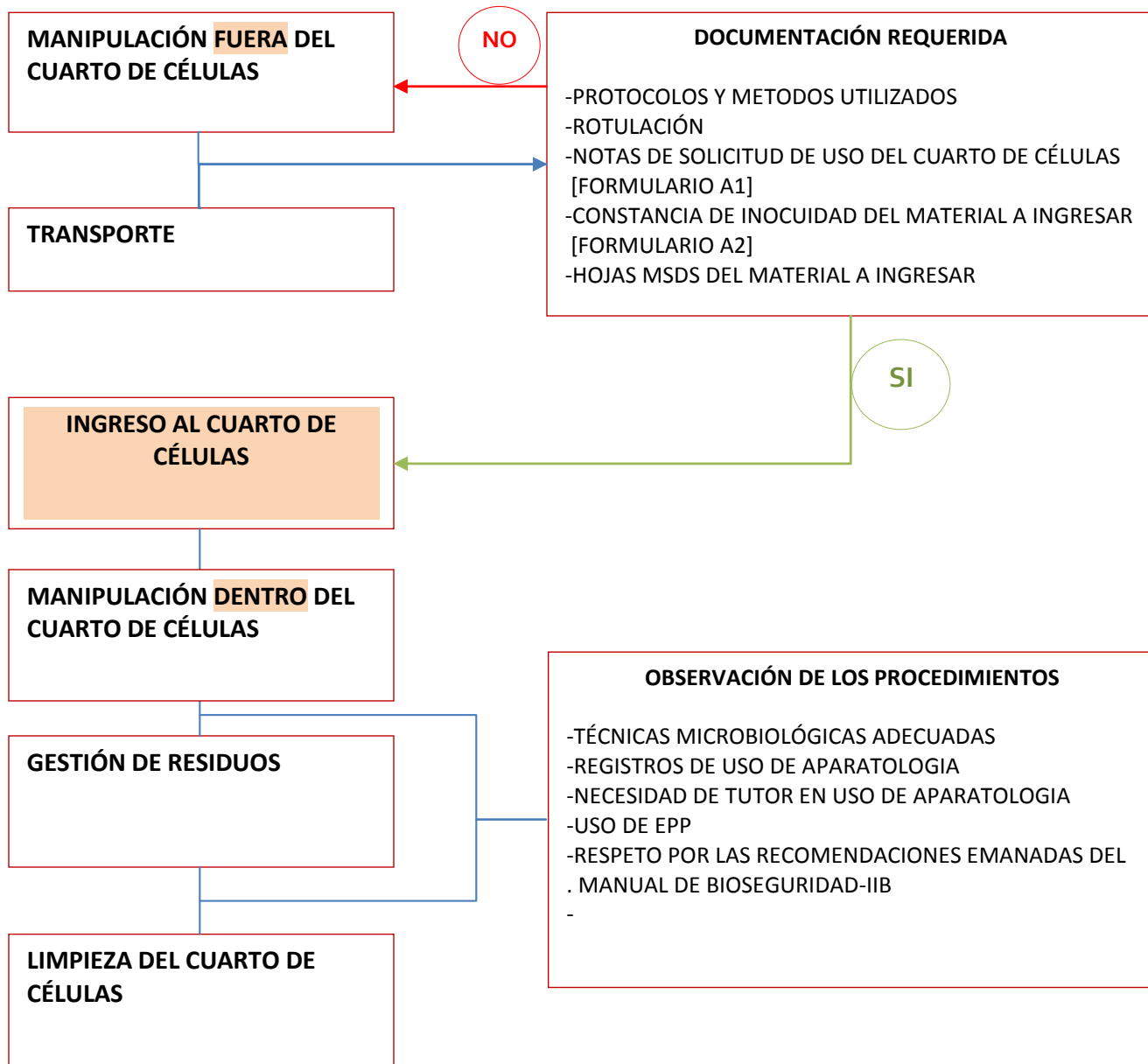
Extraordinariamente podrán convocarse a reuniones a pedido del Director o de cualquier miembro para tratar asuntos específicos.

Los acuerdos de Comité se aprobarán durante el desarrollo de la reunión.





4. ORGANIGRAMA (Basado en el Análisis de Riesgos)





ANEXO 1

Formulario A1

NOTA PARA SOLICITAR EL USO DEL CUARTO DE CÉLULAS

IIB

CCT-CONICET - MdP

Lugar	Fecha

Sr./a. Director/a.
del Instituto de Investigaciones Biológicas

CCT-CONICET Mar del Plata

S/D

Me dirijo a Ud, a fin de solicitar autorización para hacer uso de las instalaciones del Cuarto de Células, siendo mi necesidad la utilización de los siguientes equipos: **(resalte en negrita el/los equipo/s a utilizar y elimine el resto)**

A	CITOMETRO DE FLUJO	B	ESTUFA atm/CO ₂	C	REFRIGERADOR
D	MESADA DE TRABAJO				

Refiero a Ud. que las muestras a ingresar se describen como:

	Rotulada como	Contenido de la muestra	Método de fijación
MUESTRA N° 1			
MUESTRA N° 2			
MUESTRA N° 3			
MUESTRA N° 4			
MUESTRA N° 5			
MUESTRA N° 6			

Que las mismas fueron obtenidas a partir de:

	Indique género y especie de cada material biológico involucrado en los procesos
MUESTRA N° 1	
MUESTRA N° 2	
MUESTRA N° 3	
MUESTRA N° 4	
MUESTRA N° 5	
MUESTRA N° 6	

Sin más, muy Atte. _____
Firma y aclaración





ANEXO 1

Formulario A2

CONSTANCIA DE INOCUIDAD DE LOS MATERIALES A INGRESAR

Debe estar avalada por un organismo oficial competente y/o por el Director de la Institución habilitada

Cuarto de Células IIB

CCT-CONICET - MdP

Lugar	Fecha
-------	-------

Sr./a. Director/a.
del Instituto de Investigaciones Biológicas
CCT-CONICET Mar del Plata
S/D

El que suscribe, en calidad de **Director/Responsable** de La Institución, y en relación con las muestras detalladas al pie, dejo constancia que:

1. Conozco los protocolos de trabajo realizados sobre las mismas.
2. Se respetaron las Técnicas Microbiológicas Adecuadas (TMA).
3. Las muestras **no** poseen **riesgo biológico** hacia las personas o el medioambiente.

	Rotulada como	Contenido de la muestra	Método de fijación
MUESTRA N° 1			
MUESTRA N° 2			
MUESTRA N° 3			
MUESTRA N° 4			
MUESTRA N° 5			
MUESTRA N° 6			

DIRECTOR/RESPONSABLE
Sello y Firma

INSTITUCIÓN
Sello

